



ISAL N°39

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
23 de noviembre al 27 de noviembre de 2020

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	4
RESUMEN SENADO	8
CÁMARA DE DIPUTADOS	9
Lunes 23 de noviembre de 2020	9
Economía	9
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	9
Gobierno Interior	10
Salud	10
Minería y Energía	11
Educación	11
Trabajo y Seguridad Social	12
Gobierno y Constitución Unidas	12
Martes 24 de noviembre de 2020	13
Seguridad Ciudadana	13
Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana	14
Hacienda	14
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	15
Educación	15
Economía	16
Trabajo y Seguridad Social	16
Salud	16
Defensa Nacional	17
Deportes y Recreación	17
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones	18
Miércoles 25 de noviembre de 2020	19
Cultura, Artes y Comunicaciones	19
Mujeres y Equidad de Género	19
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	19
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales	20
Minería y Energía	21
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	21
Derechos Humanos y Pueblos Originarios	21



Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	22
Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	22
Seguridad Ciudadana	22
Ciencias y Tecnología	23
Familia y Adulto Mayor	23
Jueves 26 de noviembre de 2020	24
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	24
SENADO.....	25
Lunes 23 de noviembre de 2020.....	25
Trabajo y Hacienda Unidas.....	25
Martes 24 de noviembre de 2020.....	25
Trabajo y Hacienda Unidas.....	25
Gobierno Interior	26
Viernes 27 noviembre de 2020.....	26
Mixta Migraciones.....	26
Mixta Escaños Reservados	27
Derechos Humanos y Ciudadanía	27
Constitución, Legislación y Reglamento	27

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°39 (23 al 27 de noviembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica la Carta Fundamental con el objeto de eliminar las inhabilidades que indica para postular al cargo de parlamentario, y establecer como causal de cesación en éste, la postulación a los cargos de elección popular que señala.** Se rechazó en general (por 27 votos a favor, 103 en contra y 11 abstenciones), el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe de la Comisión de Constitución, con urgencia calificada de suma. Boletín 12729-07. El proyecto es archivado.
2. **Modifica la Carta Fundamental, para habilitar, por única vez, a postular en las elecciones del año 2021 a los cargos de parlamentario, consejero regional, o gobernador regional, a los alcaldes y concejales en ejercicio del cargo, que en virtud de la normativa vigente están impedidos de postular a la reelección.** Se rechazó en general (por 31 votos a favor, 104 en contra y 06 abstenciones), el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe de la Comisión de Constitución, con urgencia calificada de suma. Boletín 13845-07. El proyecto es archivado.
3. **Modifica la Carta Fundamental, para eliminar ciertas inhabilidades que afectan a actuales autoridades locales o regionales, para acceder a los cargos de elección popular que indica.** Se rechazó en general (por 28 votos a favor, 108 en contra y 05 abstenciones), el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe de la Comisión de Constitución, con urgencia calificada de suma. Boletín 13846-07. El proyecto es archivado.
4. **Declara la nulidad de la ley N° 20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones.** Se aprobó en general (por 81 votos a favor, 46 en contra y 12 abstenciones), el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, informes de las comisiones de Constitución; y de Pesca. Boletín 10527-07. Por haber sido objeto de indicaciones vuelve a la comisión de Pesca.
5. **Declara el día 30 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica.** Se aprobó en general (por 98 votos a favor, 0 en contra y 02 abstenciones), el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe de la comisión de Cultura. Boletín 13112-24. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional.

6. **Modifica la ley N°18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos, para exigirles a éstos renunciar expresamente al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política.** Se rechazó en particular (por 80 votos a favor, 31 en contra y 11 abstenciones), el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe de la comisión de Gobierno Interior, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13066-06. El proyecto es archivado.
7. **Modifica la ley N°19.712, del Deporte, para denominar el premio nacional del deporte como Premio Nacional del Deporte Marlene Ahrens Ostertag.** Se aprobó en general (por 119 votos a favor y 01 abstención), el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, con urgencia calificada de simple. Boletín 13596-29. Es despachado al Senado.
8. **Presupuestos del sector público correspondiente al año 2021. Modificaciones del H. Senado.** Se aprobaron (por 100 votos a favor y 02 en contra), las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13820-05. Es despachado a Comisión Mixta.

Incidencias:

1. **Recalificación del quórum del proyecto de ley que declara la nulidad de la ley N° 20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones.** Se aprobó mantener la calificación del quórum sostenida por la comisión (por 77 a favor, 60 en contra y 03 abstenciones).
2. **Petición de 70 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Gobierno Regional y la Intendencia, ambos de la Región Metropolitana, el Servicio Nacional de Geología y Minería, y cualquier otra autoridad pertinente, relacionadas con permisos de construcción otorgados o en tramitación, para instalar proyectos inmobiliarios y otras infraestructuras, cercanas o sobre la faja de ruptura superficial, a lo largo de la traza de la falla geológica de San Ramón, así como las razones por las cuales no se ha contemplado la actualización del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, a las recomendaciones técnicas para evitar el riesgo asociado. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.** Se acordó de manera unánime la creación de la comisión investigadora.

3. Se designaron los diputados integrantes de la Comisión Mixta del proyecto de ley, iniciado en moción, rechazado en segundo trámite constitucional, que **Modifica la Carta Fundamental, para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República. Boletín 13129-07.** Se aprobó (por 80 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones) los siguientes diputados: Gonzalo Fuenzalida, Juan Antonio Coloma, Leonardo Soto, Pepe Auth y René Saffirio, él último fue designado como diputado informante.
4. Se designaron los diputados integrantes de la Comisión Mixta del proyecto de ley **Presupuestos del sector público correspondiente al año 2021. Boletín 13.820-05.** Se aprobó (por 85 votos a favor) los siguientes diputados integrantes: Leopoldo Pérez, Gastón Von Mühlenbrock, Manuel Monsalve, José Miguel Ortiz y Giorgio Jackson.

COMISIONES:

1. **Establece el 27 de junio como día nacional del trabajador del transporte público.** Se aprobó en particular en la comisión de Cultura y Artes, el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 9448-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
2. **Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa.** Se aprobó en particular en la comisión de Gobierno y Constitución Unidas, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletines 13565-07 y 13115-06 refundidos. Es despachado a la comisión de Hacienda.
3. **Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia.** Se aprobó en particular en la comisión de Educación, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia simple. Boletín 12436-04. Es despachado a la comisión de Hacienda.
4. **Modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes.** Se aprobó en general en la comisión de Educación, el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13795-04. Permanece en la comisión para su estudio en particular
5. **Sobre Modernización de la Dirección del Trabajo.** Se aprobó en particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley, iniciado en mensaje primer trámite constitucional, primer Informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12827-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.



6. **Sanciona el acoso sexual en el ámbito académico.** Se aprobó en particular en la comisión de Mujer y Equidad de Género, el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 11750-04, 11797-04 y 11845-04, refundidos. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N°39 (23 al 27 de noviembre)

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Modifica la Carta Fundamental, para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República:** Se rechazó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13129-07. Es despachado a Comisión Mixta.
2. **Modifica la Carta Fundamental, para establecer y regular un mecanismo de retiro de fondos previsionales, en las condiciones que indica:** Se rechazó en general (23 a favor, 10 en contra y 8 abstenciones), el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional. Boletines 13736-07, 13800-07 y 13749-07 refundidos. Es despachado a Comisión Mixta.
3. **Establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica:** Se aprobó en general (35 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones) y en particular, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13914-13. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
4. **Prorroga los efectos de la ley N° 21.249, que dispone, de manera excepcional, las medidas que indica en favor de los usuarios finales de servicios sanitarios, electricidad y gas de red:** Se aprobó en general (de manera unánime) y en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13848-03. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.

COMISIONES:

1. **Declara feriado nacional el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas:** Se aprobó en general y en particular en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 13902-06 y 13890-06 refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 23 de noviembre de 2020

Economía

- I. La sesión tuvo por objeto analizar la concentración económica que se estaría produciendo en el sector eléctrico, en especial con la compra de la empresa CGE por la empresa china State Grid International Development Limited.
Se recibió a Ricardo Riesco, Fiscal Nacional Económico, quien señaló que como Fiscalía no han recibido la notificación de la transacción. Agregó que una vez sean notificados, se revisará la transacción conforme al estándar legal que le fija expresamente el DL 211 y se dictará, en su oportunidad, una resolución que se ajuste a los antecedentes de hecho y derecho.
Los diputados Naranjo, Mellado y Bernales manifestaron su preocupación con la transacción pues finalmente es el Estado de China –y el partido comunista chino- quien está detrás de la adquisición.

La Comisión acordó:

- i. Enviar un oficio a la Comisión de Economía del Senado para conocer el estado de los proyectos que han sido despachados por la Cámara de Diputados.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia Sebastián Valenzuela.

- I. Continuó con la votación en particular, del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11174-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.
Continuó el debate con el artículo 35 ter y siguientes sobre mediación. El Ministro de Justicia Hernán Larraín se refirió a la propuesta del Ejecutivo y recalco la importancia de establecer instancias en que las partes puedan encontrar una solución, incorporando la figura al ámbito penal.
Se aprobaron los artículos 35 ter, 35 quáter, 35 quinqués, 35 sexies, 35 septies, 36 bis, quedando pendiente el 37 bis a la presentación de una nueva redacción por parte del Ejecutivo.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al Ejecutivo que presente en una próxima sesión una propuesta de redacción para el artículo 37 bis, sobre informe técnico en el proyecto de reinserción juvenil boletín 11174-07.

Gobierno Interior

Asistió:

- Subsecretario de Secretaria General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- I. Continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para habilitar el voto mediante correo, de personas que por distintas razones tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación, en primer trámite constitucional, prime informe. Boletín 13729-06. Así también el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para habilitar el voto anticipado de electores que por diversas razones, sean de salud o movilidad, tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación, en primer trámite constitucional y primer informe. Boletín 13772-06. Desde el SERVEL, señalaron que el voto por correo en Chile no es posible porque la red de Correos de Chile no tiene la tecnología necesaria. Por otra parte, el Subsecretario de Secretaria General de la Presidencia, Juan José Ossa, tuvo la misma impresión del voto por correo, pero señaló que el voto anticipado se podría llevar a cabo pero de forma presencial. El diputado Andrés Longton preguntó por las urnas móviles para las personas que tengan problemas para acudir al centro de votación.
- II. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, para exigirles a estos renunciar expresamente al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13066-06. Despachado a Sala. Diputado informante: Issa Kort. Se aprobaron las indicaciones de la diputada Andrea Parra y se trabajó en conjunto una indicación con los diputados integrantes de la Comisión para incluir todas las formas de violencia que puedan existir. El diputado Issa Kort agradeció las gestiones a la presidencia para poder despachar este proyecto

Salud

- I. Se inició la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, para extender la responsabilidad del dueño o poseedor, hasta la inhumación o cremación de sus cadáveres, y regular el funcionamiento de cementerios y crematorios destinados a este tipo de animales, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12930-11. Se continúa con la discusión en general en una próxima sesión.
- II. Se recibió al equipo médico que gestionó el registro ante el Instituto de Salud Pública del medicamento Favipiravir-Fabiflu, antiviral del laboratorio Glenmark para el tratamiento del Covid-19.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar al Instituto de Salud Pública para que exponga sobre el uso del medicamento Favipiravir-Fabiflu como tratamiento para el Covid 19 en Chile.

Minería y Energía

- I. La sesión tuvo por objeto continuar con la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el derecho a la portabilidad eléctrica, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 13782-08.
Se recibió a la abogada Danae Fenner, quien expuso sobre los objetivos del proyecto de ley en la nueva regulación eléctrica que busca descentralizar y aumentar la competitividad del mercado. Posteriormente se recibió al abogado Tomás Menchaca, quien expuso sobre cómo este proyecto permitiría aumentar la competencia por la comercialización libre y el derecho de los usuarios a elegir al suministrador de energía eléctrica. Finalmente se recibió a Rodrigo Iglesias de “Synex Ingenieros Consultores” quien expuso sobre cómo el proyecto amplía y mejora la comercialización regulada.
La diputada Daniella Cicardini preguntó a los expositores si creen que este proyecto permitiría realmente disminuir las tarifas finales y si les parece correcto tramitar este proyecto antes que otras reformas en la materia. Danae Fenner señaló que, si bien el proyecto busca bajar las tarifas, no es tan simple afirmar que lo logrará.
Luego, el diputado Francisco Eguiguren señaló que no le gusta la idea de integración vertical en el mercado eléctrico. Preguntó quién se verá realmente beneficiado por este proyecto, ¿los consumidores pequeños o los más grandes.
La señorita Fenner contestó que este proyecto crea incentivos y elimina riesgos de distorsiones por lo que beneficiaría a los pequeños consumidores que pueden optar a tarifas más bajas que las reguladas. Por su parte, Rodrigo Iglesias afirmó que una verdadera disminución en los precios a los pequeños consumidores se vería al largo plazo, a lo que el diputado Eguiguren contestó que la gente no tiene tiempo para esperar este tipo de cambios.

Educación

Asistió:

- Ministro de Educación, Raúl Figueroa.
 - Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.
- I. Se continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12436-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.
La Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, señaló que se pretende reponer lo que había sido dejado fuera durante la tramitación, aquellos artículos que fueron rechazados como el de subvención, además hay indicaciones que beneficiarían transitoriamente a jardines que se han visto afectados producto de la pandemia.
El diputado Rodrigo Gonzáles presentó una indicación para reemplazar la palabra subvención por financiamiento. A juicio de la Subsecretaria María José Castro la indicación es inadmisibles, la secretaria de la comisión señaló lo mismo. El presidente de la comisión señaló que la indicación era admisible, se procedió a la votación de la indicación y se declaró admisible por 6 votos a favor y 5 en contra. El diputado Luis Pardo y la Subsecretaria María José Castro hicieron reserva de constitucionalidad. Se rechazaron las indicaciones presentadas por el ejecutivo.

Trabajo y Seguridad Social

- I. Se inició el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que Regula el contrato de los trabajadores que desarrollan labores en plataformas digitales de servicios, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12475-13. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La diputada Gael Yeomans señaló que nunca hubo una presentación en cuanto a la visión del Ejecutivo sobre el proyecto. Ante esto, el asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco del Rio señaló que se había hecho llegar el documento con las conclusiones de la Mesa de Trabajo a la comisión.

Se rechazó la indicación presentada por el diputado Amaro Labra que buscaba reemplazar el título del proyecto en estudio. En virtud de lo anterior, el diputado Amaro Labra retiró las indicaciones presentadas para introducir un texto al artículo 7 del Código del Trabajo y otra que buscaba reemplazar el título primero del proyecto. Finalmente se dejó pendiente la indicación presentada por las diputadas Orsini y Castillo y el diputado Jackson, que modifica el artículo 1 en su inciso 1 del proyecto.

El diputado Patricio Melero señaló, en virtud de la indicación de las diputadas Orsini y Castillo y el diputado Jackson que modifica el artículo 1 en su inciso 1 del proyecto, que crea confusión y no explica el uso en la práctica. El diputado Giorgio Jackson señaló que son personas los que trabajan en estas plataformas, por lo que el artículo debe hacer alusión a algoritmos y personas.

- II. Se recibió en audiencia a la señora Andrea Marchant Marchant, Presidenta del Sindicato N°1 de Promotoras CMR Falabella a nivel nacional. Andrea Marchant, relató los hechos ocurridos en una huelga en Viña del Mar, donde una trabajadora fue agredida por un comprador. Además, contó la actual situación que viven las trabajadoras de CMR Falabella y como la negociación colectiva fue vulnerada por la empresa. Los diputados mostraron preocupación por los hechos ocurridos

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la superintendencia de pensiones sobre el caso de supuesta triangulación del caso de AFP Habitat.

Gobierno y Constitución Unidas

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

- I. Se aprobó en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa, en primer trámite constitucional, primer informe. Con urgencia calificada de simple. Boletines 13565-07 y 13115-06 refundidos. Es despachado a la Comisión de Hacienda.

Se aprobaron las indicaciones 43, 50, 53. También se aprobó mantener el inciso primero y segundo del texto propuesto que modifica el artículo 246 Bis del Código Penal, sin perjuicio de que el diputado Longton e Ilabaca señalaron que era contrario a la igualdad ante la ley. El secretario hizo presente que se podría agregar que se trata de un abogado en ejercicio de su función pública, pero para ello se necesitaba la firma de un diputado, por ello el diputado Alesandri presentó la suya en dicha modificación que fue aprobada. El diputado Ilabaca señaló reserva de constitucionalidad respecto del inciso segundo de tal. Junto con ello, se aprobaron las disposiciones transitorias artículo primero, segundo, tercero y cuarto del proyecto de ley, por unanimidad. Se retiraron las indicaciones número 22D), 42 y 52. Luego, se rechazaron las indicaciones 54 y 55.

Finalmente, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín señaló estar agradecido de la participación en conjunto de las comisiones. La presidente de la comisión, Joanna Pérez dio las gracias al Ministro por su participación en todas las sesiones.

Martes 24 de noviembre de 2020

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili.

- I. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín N° 12192-25. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

La encargada de Políticas Públicas de Derechos Digitales, Michelle Bordachar, manifestó la necesidad de incorporar ciertos aspectos del tipo penal para dar continuidad a la visión del convenio de Budapest, cuestión que no compartió el profesor de Derecho Informático de la Universidad de Chile, Claudio Magliona, dado que los elementos que se pretendieron incorporar fueron parte del tipo penal en sí mismo.

El Docente del Centro de Investigación en Ciberseguridad de la Universidad Mayor, Pedro Huichalaf, manifestó su opinión respecto a la actuación de agentes encubiertos donde esta innovación no estuvo en el convenio de Budapest, estableciéndose una figura adicional, lo que constituiría una figura excepcional.

Se aprobaron sin modificaciones el artículo 8, sobre abuso de los dispositivos; el artículo 9, sobre Circunstancia atenuante especial; el artículo 10, sobre circunstancias agravantes; el artículo 11, sobre normas de procedimiento; el artículo 12, sobre actuación de agentes encubiertos; el artículo 13, sobre antecedentes de la investigación; el artículo 14, sobre disposiciones finales, y el artículo 17.

Se aprobaron con modificaciones el artículo 7, con indicación de la diputada Marisela Santibáñez, sobre fraude informático; el artículo 15, literal c), con indicación del diputado Raúl Leiva y la diputada Marisela Santibáñez, sobre proveedores de servicios; y el artículo 18, con indicación de la diputada Marisela Santibáñez, sobre protección de datos informáticos.

Se rechazó el artículo 12, con indicación de la diputada Marisela Santibáñez, sobre actuación agentes encubiertos y el artículo 16.

Se retiró la indicación al artículo 16, del diputado Raúl Leiva y el diputado Osvaldo Urrutia, para suprimir dicho artículo sobre autorización expresa del Tribunal.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que continúe con la comisión bicameral para continuar estudiando en dicha instancia una reforma a Carabineros de Chile.

Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Asistió:

- Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand.

- I. Se recibió en audiencia al Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, quien señaló que respecto a la situación de Colombia se abstendrá, ya que se referirá a este punto en una próxima sesión. Y en relación al impedimento del ingreso a nuestro país, indicó que, con el proceso de apertura de fronteras, estas situaciones se irán solucionando.
La sesión tuvo por objeto conocer la posición de Chile respecto de las reclamaciones referidas a la plataforma continental extendida, efectuadas por terceros países, que podrían afectar la soberanía del país. A petición del Canciller, esta sesión se declaró secreta.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, que envíe el estudio realizado por la Cancillería, que dice relación con la Radiografía de Inversiones en Chile.

Hacienda

Asistió:

- Subsecretario de Trabajo, Fernando Arab.

- I. Se discutió y aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre Modernización de la Dirección del Trabajo, en Primer Trámite Constitucional, Primer Informe. Urgencia calificada de “Discusión Inmediata”. Boletín N° 12.827-13. Es despachado a la Sala.
El Subsecretario de Trabajo y Previsión Social, Fernando Arab, presentó sobre el proyecto de modernización de la Dirección del Trabajo. Señaló que el objetivo es incorporar tecnologías a los procesos, digitalizar ciertos tramites, mejorar el servicio e impulsar una forma de fiscalización que permite proteger a los trabajadores y entrega mayor certeza jurídica. Luego, indicó las principales propuestas del proyecto.
Luego, la directora de la Dirección del Trabajo, Lilian Jérez, presentó gráficos representativos del informe financiero. El diputado Pablo Lorenzini señaló que el informe financiero tiene diferencias con la presentación. El Subsecretario de Trabajo indicó que no es una discrepancia, sino que la directora corrigió una norma que ya no tiene valor, sin embargo, el diputado Lorenzini insistió en que no se puede votar si no es el adecuado.
El presidente de la ANFUNTCH, Raúl Camposano, señaló que esta idea de legislar ha pasado por tres gobiernos y que la ANFUNTCH ha estado detrás de esto por una década. Señaló que es un proyecto de alto nivel técnico e indicó que tienen una percepción positiva del proyecto.
El diputado Marcelo Schilling mencionó que se trata de un buen proyecto, sin embargo, señaló su preocupación sobre la necesidad de un consejo consultivo y sus gastos. El diputado José Miguel Ortíz señaló que se ha trabajado desde el 2019 en este proyecto y que el Ejecutivo ha cumplido con los cambios luego del trabajo en conjunto. El diputado Patricio Melero indicó que el proyecto se logró por el apoyo y trabajo, por lo cual debía ser destacado.
Finalmente, se aprobaron por unanimidad todos los artículos del proyecto, incluyendo los transitorias, salvo los artículos 16, 18 y 20 que se votaron por separado a petición del diputado Jackson. Luego, se aprobaron los tres artículos restantes con todos los votos a favor menos una abstención del diputado Jackson.

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

- I. Se comenzó el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción que modifica la ley 19162, para aumentar sanciones a quienes adulteren o falsifiquen información en el sistema de trazabilidad del ganado y la carne. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13805-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.
Para estos efectos, se recibió en audiencia al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero señor Horacio Bórquez, quien señaló que tenían una posición favorable al proyecto en discusión, pues, el problema planteado era real y las posibilidades de aumento en las exportaciones eran mayores, por lo que, el riesgo que se corría ante una situación que se descubrió a tiempo era bastante alta. Así mismo indicó que había un nuevo inciso al artículo octavo del proyecto de ley en comento, el cual venía a modificar el artículo en lo que se refiere a las faltas que podían cometerse en la salud animal en los mataderos, siendo estos una parte importante de la exportación. En virtud de ello, sugirió que las conductas que no se cumplieran conforme a la ley y viniera a afectar la salud animal, fueran sancionadas.
En esta misma línea, el asesor del Ministerio de Agricultura señor Andrés Meneses explicó las modificaciones que se venían a realizar con esta iniciativa a la ley señalada; sumado a ello, reafirmó lo mencionado por el director del SAG en lo relativo a las sanciones a conductas que atentaran contra la salud animal en los mataderos.
- II. Se analizó la subdivisión de predios agrícolas para el estudio de los impactos de las sentencias de la Corte de Apelaciones de Valdivia y de la Tercera Sala de la Corte Suprema, que rechazó el recurso de protección deducido por la sociedad Inversiones Panguipulli SpA, en contra del dictamen de la Contraloría Regional de Los Ríos, sobre el tema.
Para estos efectos, se recibió en audiencia a la asesoría técnica parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, quienes se refirieron primero, a la situación legal de subdivisión, urbanización y construcción en el suelo rural; luego, analizaron proyectos de ley referidos al tema y cuales podrían ser modificados en razón de la situación en comento y finalmente presentaron análisis de fallos de los tribunales de justicia y el pronunciamiento de la Superintendencia de Medio Ambiente sobre el caso.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministro de Hacienda y al Ministro de Economía para que busquen una solución a la escasez de mano de obra en el rubro de la cosecha de fruta, en virtud de lo cual, los beneficios económicos del Gobierno han sido condicionados.

Educación

Asistió:

- Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.
 - Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.
- I. Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12436-04. Es despachado a la comisión de Hacienda.
Se rechazaron todas las indicaciones presentadas por el Ejecutivo.
 - II. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes, segundo trámite

constitucional, primer informe. Boletín 13795-04. Permanece en la comisión para su estudio en particular.

Economía

- I. Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley 20720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 13802-03. Se estableció periodo de indicaciones que vence el día viernes 27 de noviembre a las 12 de la noche. Continúa su estudio en una próxima sesión. Se escuchó a la Asesora del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ximena Contreras quien dio cuenta de las 6 reuniones de la mesa técnica en las cuales se recogieron los comentarios de los asesores parlamentarios que participaron en ella, sostuvo la mayoría de las modificaciones realizadas son de carácter formal o aclaratorias desde la redacción. La asesora además indicó que espera que los asesores de los diputados de oposición que no participaron en la mesa técnica hagan llegar sus comentarios sobre el proyecto para determinar los puntos en que hay consenso con el fin que la votación en particular sea más expedita y se pueda dedicar más tiempo a las diferencias de fondo.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado y al Ministro de Defensa Nacional, Mario Desbordes para la sesión del día 1 de diciembre con el fin de evaluar el rol de las empresas estatales estratégicas en la economía nacional, la sesión será secreta y en modalidad presencial.
- ii. Invitar al Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand y al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios a la sesión del día 15 de diciembre con el fin de evaluar el rol de las empresas estatales estratégicas en la economía nacional y además que expongan el estudio hecho por la Cancillería titulado “radiografía de la inversión extranjera en Chile”, la sesión será secreta y en modalidad presencial.

Trabajo y Seguridad Social

- I. Continuó con el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, Regula el contrato de los trabajadores que desarrollan labores en plataformas digitales de servicios, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12475-13. Continúa en una próxima sesión. Se analizó la indicación del diputado Frank Sauerbaum, se inició una discusión por la subordinación y dependencia. El diputado Gastón Saavedra expresó que este proyecto responde a las necesidades que ha dictado la OIT. El diputado Patricio Melero le solicitó a la BCN que pudieran hacer informe de este tipo de trabajos en Alemania. La presidenta Gael Yeomans le pidió a los diputados finalizar la votación de este proyecto en una próxima sesión

Salud

Asistió:

- Subsecretario de Redes Asistenciales, Alberto Dougnac Labatut
- I. El Subsecretario de Redes Asistenciales hizo una exposición sobre la situación actual que se está viviendo por las movilizaciones de gremios de la salud en atención a lo que es el trato usuario y el

cumplimiento de las metas sanitarias. Asimismo, expuso sobre cual es la situación actual de las listas de espera y el tema presupuestario de los hospitales del país.

- II. Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que amplía la posibilidad de donación de órganos entre vivos, incluyendo a los parientes por afinidad, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12362-11. Se inicia la discusión en particular en la próxima sesión.

Votación en general del proyecto de ley: Aprobado de forma unánime.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar a la Subsecretaría de Redes Asistenciales para que entregue información sobre el estado de deudas desde el mes de septiembre a diciembre de los hospitales a nivel nacional.

Defensa Nacional

- I. Se continuó con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12234-02. Se continua su discusión en la próxima sesión. Se dio por rechazada la indicación 36 y 37, dado que, es por ser incompatible con la indicación 35 A aprobada con anterioridad. Se aprobó la indicación 38 del ejecutivo que señala que la estrategia nacional de inteligencia deberá ser aprobada por el Presidente de la República previa consulta al Consejo Asesor de Inteligencia. Se retiró la indicación 39 del diputado Gabriel Ascencio. Se debatió respecto la indicación 40 y 41 sobre los plazos para liberar la documentación cuyo carácter es de secreto. Finalmente, estas indicaciones quedaron pendientes de votación a la espera del estudio comparado de la biblioteca del Congreso Nacional. Se aprobó el numeral 5 del artículo único propuesto por el Senado que modifica el artículo 7 para incorporar la expresión seguridad pública. Se debatió respecto la indicación 42 que modifica el artículo 8 literal a) a lo cual la secretaria sostuvo que serian inadmisibles porque incorporan una nueva función a la agencia nacional de inteligencia. Finalmente, la diputada Maya Fernández declaro admisible la indicación. Por otra parte, el asesor legislativo del Ministerio de Defensa Nacional, Pablo Urquiza sostuvo que la indicación va en una línea correcta, pero sugirió una modificación en la redacción, retirando la palabra inminente en el párrafo final de la indicación. Finalmente, la indicación fue aprobada con la redacción elaborada por la comisión. Se aprobó la indicación 43 para suprimir en el texto propuesto por el senado en el numeral 6 letra a) que modifica el artículo 8, la frase “e infraestructura critica del país”. Se aprobó la indicación 44 para agregar, en el literal c) propuesto en el literal a) del numeral 6) del artículo único propuesto por el Senado, un nuevo párrafo final, que dice relación con la protección a los datos de los sistemas informáticos. Se aprobó el literal b) del numeral 6 del artículo único propuesto por el Senado, que dice relación con los lineamientos de la agencia nacional de inteligencia.

Deportes y Recreación

Asistió:

- Ministra del Deporte, Cecilia Pérez.

- I. Se estudiaron las indicaciones ingresadas por la Sala al proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°19.712, del Deporte, en materia de incompatibilidades del cargo de director de

la Federación de Fútbol, y de inhabilidades para ser directores de Federaciones Deportivas Nacionales, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12247-29. Continuará su estudio en una próxima sesión.

- II. Inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje que fortalece el deporte de alto rendimiento, primer trámite constitucional, primer informe. Urgencia Simple. Boletín 13898-29. Continuará su estudio en una próxima sesión.

El Ejecutivo indicó que el primer objetivo del proyecto de ley es establecer una nueva definición legal de alto rendimiento, modificando así el inciso primero del artículo 8 de la ley 19.712. El segundo objetivo del mensaje, es que el alto rendimiento sea convencional y adaptado, como modalidad de interés público. El tercer objetivo, es crear el listado oficial de deportistas de alto rendimiento, modificando el inciso segundo del artículo 8, para establecer un sistema de Listado Oficial de Deportistas de Alto Rendimiento. Así también, otro objetivo del mensaje es conferir atribuciones al IND para celebrar contratos con fines publicitarios.

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

- Ministra de Transportes, Gloria Hutt.
 - I. Se recibió al señor Hugo Vera, Director de la Dirección General de Concesiones, quien expone sobre el tema del sector Convento Viejo, donde se habría suscrito un protocolo de acuerdo con el Gobierno, en 2017 -relativo a estudios de riego-, del que está en conocimiento también la concesionaria por encargo de la Comisión Nacional de Riego.
En cuanto al objeto de esta sesión, los diputados se abocaron a oír la presentación del señor Hugo Vera, quien expuso sobre la concesión embalse convento viejo, Etapa ii, señalando los antecedentes generales, el aumento de cobertura de riego en el sector de Marchigüe, la capacidad hídrica del proyecto, así mismo, detalló la composición de la fase 2 sobre red secundaria de riego.
 - II. Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12741-15. Con urgencia Simple. Continúa su discusión en la próxima sesión.
Los diputados se abocaron a escuchar la presentación de la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, quien expuso sobre materias relacionadas al proyecto de ley, donde señaló los elementos económicos y técnicos de caducidad, también explicó las propuestas que tiene el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Miercoles 25 de noviembre de 2020

Cultura, Artes y Comunicaciones

- I. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 27 de junio como día nacional del trabajador del transporte público, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 9448-13. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados.
Se escuchó la presentación del vocero nacional de la coordinadora de conductores del transporte público de Chile, Luis Núñez Cartagena quien dio a conocer los motivos por los cuales se debe aprobar esta iniciativa. Además, indicó que hay una serie de problemáticas para acceder a los beneficios del estado para los conductores del transporte público, así como también mencionando una serie de irregularidades por parte de los empleadores.
Finalmente, al haberse aprobado el proyecto de ley, surgió una propuesta por la diputada Carolina Marzán para agregar la frase “y trabajadoras”, por lo cual, se reabrió el debate y se formuló dicha indicación, siendo esta finalmente aprobada.
- II. Se inicio el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 5 de Noviembre de cada año como el día nacional del cuidador informal, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12922-06.
La diputada Carolina Marzán presento una indicación para agregar la palabra cuidadora informal en el nombre del proyecto de ley.
- III. Se recibió en audiencia al productor audiovisual y presidente de DDRÍO estudios, Pablo Díaz Del Río quien se refirió al documento histórico denominado magnicidio y a la votación del CNTV.

Mujeres y Equidad de Género

- I. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona el acoso sexual en el ámbito académico, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines N° 11750-04, 11797-04 y 11845-04, refundidos. Se despachó a la Sala de la Cámara.
Se aprobó la indicación 25 del comparado. La diputada Vallejos retiró la indicación 28 respecto del antiguo artículo 7 del proyecto, hoy 10 y se aprobó el artículo por unanimidad. Respecto del mismo, se aprobó la indicación 26 y se retiró la indicación 27. Se aprobaron las indicaciones 29 y 30 por unanimidad. La diputada Erika Olivera señaló que tenía dudas respecto de la amplia que quedaba la reparación que se establece, pero la diputada Vallejos señaló que era la idea. Luego, se aprobó antiguo artículo 8, hoy 11. Finalmente, respecto del artículo transitorio presentaba las indicaciones 32, 33 y 34. Se retiró la indicación 32 y se aprobó la 33 y 34 con modificaciones.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistió:

- Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Román Zelaya.
- I. Continuó con el estudio de los proyectos de ley, iniciados en moción que modifican la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie

merluza común, en su primer trámite constitucional, sin urgencia, boletines 13019-21 y 12937-21 refundidos.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Román Zelaya en puntos varios señaló que reconoce un problema en el proyecto de ley estudiado ya que define erróneamente concepto de habitabilidad, por éste y otros errores se está planeando presentar un veto esta semana.

Se recibió a Omar Méndez, dirigente sindical de caleta Cocholgüe, y miembro del comité científico de la merluza del Bio-bío, quien señaló muchas especies marinas han desaparecido por la pesca de arrastre. El Subsecretario Zelaya preguntó a Omar Méndez si los problemas de escasez son atribuibles a la pesca ilegal de merluza y otras especies. Este contestó que la pesca ilegal no es un problema tan grave en la Octava Región.

Se recibió luego a Luisa Zapata, dirigente del Sindicato de trabajadores de empresa Congelados Pacífico S.A actualmente Pacific Blu, quien señaló que la pesca de arrastre industrial no es tan dañina como se presenta ya que el porcentaje de territorio marítimo explotado de esta manera no es relevante y que la pesca ilegal es mucho más perjudicial

Por último, se recibió a Sergio Vera presidente del Sindicato de Tripulantes y Ramos afines del Bio-Bio, quien demostró con información internacional que la pesca de arrastre es utilizada en todo el mundo y que en Chile se ejerce sobre solo el 2% de la Zona Económica Exclusiva.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

- I. Se recibió a la Presidenta del Comité de Vivienda Santa Ana de Horcón, Paulina Ogaz Sagredo quien le solicitó ayuda a la comisión para poder regularizar 28 mil metros cuadrados para viviendas sociales en la comuna de Horcón, el terreno tiene factibilidad de agua y está habilitado para 134 familias. Luego de escuchar a la expositora el diputado Osvaldo Urrutia sostuvo que las glosas 11 y 12 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fueron aprobados en el presupuesto para el próximo año tienen el propósito de adquirir terrenos para viviendas sociales y harán gestiones para que esos fondos puedan ser utilizados con el propósito de ayudar al Comité de Vivienda Santa Ana de Horcón.
- II. Continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley general de urbanismo y construcciones estableciendo una reserva de suelo urbano destinada a viviendas de bajo valor, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 4365-14 y 8962-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.
Se escuchó a la Gerente de la Inmobiliaria Social de la Fundación Techo Chile, Loreto Wahr quien dio cuenta del aumento de campamentos y hogares viviendo en asentamientos informales dentro de los últimos 10 años. Sostuvo que el proyecto se debe enfocar en la integración de que las viviendas sociales a la ciudad y no queden relegadas a las periferias de esta.
- III. Comenzó el estudio en general del proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley general de urbanismo y construcciones, en orden a establecer normas relativas a la instalación de publicidad, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 9783-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.
El diputado Osvaldo Urrutia sostuvo que este proyecto intenta subsanar un vacío legal que se produjo con la aprobación de la ley de rentas municipales. El proyecto establece de forma técnica quien y como se autoriza la publicidad en el espacio público y en las propiedades privadas.
El diputado Gonzalo Winter se mostró a favor del proyecto ya que según este intenta mejorar la calidad de vida de las personas que viven cerca de las instalaciones de publicidad, finalmente sostuvo que la tramitación continuará la próxima semana.

Minería y Energía

- I. Se continuó con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece el derecho a la portabilidad eléctrica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13782-08. Se continua su estudio en la próxima sesión.
Se escucho la presentación del académico Humberto Verdejo de la Universidad de Santiago de Chile quien señaló que la iniciativa del ejecutivo va en la línea correcta. Además, entrego detalles de la experiencia internacional y de los beneficios que con llevaría el aprobar este proyecto. Finalmente, realizó una serie de propuestas de modificación al texto.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

- I. Comenzó la discusión en particular del proyecto de reforma constitucional iniciado en mociones, que modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro excepcional de fondos acumulados en compañías de seguros, bajo la modalidad de rentas vitalicias, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13763-07, 13764-07, 13819-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.
Expuso Mario Gazitúa Presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile, quien se refirió al mecanismo de funcionamiento de gestión de las aseguradoras.
Expuso el Profesor de Derecho Constitucional Francisco Zúñiga, quien señaló que la intervención regulatoria es adecuada a la Constitución, pero hay que determinar si la intervención regulatoria se ajusta a la actividad regulada y los contratos de la materia.
Expuso el Profesor de Derecho Constitucional Patricio Zapata, quien señaló que tener en una misma constitución, un artículo permanente constitucional que reconoce un derecho de una cierta manera, y establecer por un período transitorio la reconfiguración de ese derecho, le parece un problema constitucional, no solo un problema estético o de criterio.
Expuso Teodoro Ribera, quien señaló que este proyecto podría llevar al país a algún tipo de contienda internacional. Ningún estado puede invocar derecho interno para incumplir obligaciones internacionales. Se refirió a la necesidad de mantener un estándar de seguridad jurídica, especialmente con los países que reciben principalmente nuestras exportaciones y son nuestros inversionistas.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

- I. Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que otorga reconocimiento y protección a las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de los Pueblos Originarios, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13549-17. Continúa su estudio en una próxima sesión. El plazo para presentar indicaciones vence el día martes 01 de diciembre hasta el mediodía.
Se recibió en audiencia a la abogada, Nancy Yáñez, quien presentó una propuesta, que va en la línea de establecer inventarios patrimoniales de aquellas prácticas culturales que integran la economía indígena. Siguiendo este mismo punto, se escuchó a la abogada, Antonia Rivas, quien se refirió a la protección de la economía indígena y el desarrollo de la comunidad.
Los diputados presentes en la comisión, dieron a conocer su apoyo al proyecto de ley. Por su parte, el diputado Mario Venegas, consultó a las invitadas por la posible colisión de derechos. Además, el diputado Raúl Saldívar, señaló la necesidad de reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas. Asimismo, el diputado Andrés Molina, manifestó que existe una clara discriminación y ausencia de apoyo real a la comunidad indígena.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren, con el fin de escuchar la opinión del ejecutivo, para proceder a votar en general y particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que otorga reconocimiento y protección a las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de los Pueblos Originarios, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13549-17. Se fijó como plazo de indicaciones, el día martes 01 de diciembre hasta el mediodía.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

- I. Continuó el estudio y votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, segundo trámite constitucional, primer informe. Urgencia simple. Boletín 9404-12. Continuará su votación en una próxima sesión.
Se recibió en audiencia a la Doctora en Ecología, María Fernanda Salinas y a la Bióloga PhD de Chile Sustentable, María Isabel Manzur, quienes expusieron sus observaciones con respecto a la regulación de sitios prioritarios contenidos en el proyecto de ley. Señalaron que solamente se protege de manera oficial a los sitios prioritarios de primera prioridad bajo la ley 19.300, quedando los sitios prioritarios de segunda prioridad sin protección oficial.
Posterior a escuchar las intervenciones, los diputados continuaron con la votación en particular del proyecto de ley. Fue aprobado el artículo correspondiente a los sitios prioritarios junto con sus indicaciones. Así también, el párrafo 4 correspondiente a los Instrumentos para la conservación de ecosistemas. Continuarán votando en una próxima sesión.

Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

- I. Asistió el presidente de FENAMÍAS (Federación Nacional de Servicios Relacionados al Ministerio de Desarrollo Social y Afines), a su vicepresidente y al director de esa entidad y presidente de ANFOSS (Asociación Nacional de Funcionarios FOSIS), quienes darán a conocer las inquietudes de los asociados a dichas organizaciones.
Se recibió en audiencia al presidente de FENAMÍAS quien explicó que ha habido solicitudes al Ministerio que han sido negadas convirtiéndose en actitudes antisindicales por ley y por protocolo. En virtud de ello señaló que en los servicios se estaban realizando prácticas y persecuciones antisindicales, discriminación política y persecución, además de temas presupuestarios sin resolver. En este último punto indicó que había una alerta importante por el déficit de 200 millones de pesos en remuneraciones que viene dado desde el año 2018, el que provenía según lo expuesto gracias a la gestión de la Señora Ximena Rivas, desvinculada de la institución. En la misma línea el vicepresidente de la asociación y el presidente de ANFOSS se refirieron también a la ausencia de la Ministra en su gestión para tratar los temas que les aquejan, sobre todo en materia presupuestaria.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili.
- I. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín N° 12192-25. Se continúa su discusión en la próxima sesión.
Durante la sesión, los diputados aprobaron sin modificaciones el artículo 18, N° 1, referente a la protección de datos informáticos, al igual que el artículo 18, N° 2, con indicación del diputado Raúl Leiva y Gonzalo Fuenzalida. Siguiendo esta línea, quedó pendiente de votación para una próxima sesión el inciso final de dicho numeral, con indicación del diputado Raúl Leiva y la diputada Marisela Santibáñez. Finalmente, se retiró la indicación al artículo 18, N° 2, de la diputada Marisela Santibáñez.

Ciencias y Tecnología

- I. Se recibió en audiencia a la Secretaría Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Macrozona Centro Sur, señora Paulina Assmann Segura.
Los diputados se abocaron a oír la presentación de la Secretaría Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Macrozona Centro Sur, Paulina Assmann, quien expuso sobre la instalación ministerial de la seremi en la macrozona centro sur, la conformación del consejo asesor, compuesto por vicerrectores de investigación y desarrollo o similar de las principales instituciones de educación superior que realizan investigación en la macrozona. Posterior a ello, los diputados procedieron a una breve ronda de preguntas enfocada a los objetivos en la macrozona centro sur.
- II. Se recibió en audiencia a los Voceros de Investigadores por la Democratización en el Acceso a la Especialización (IDEA Chile), señor Camilo Godoy Pichón y señora Valentina Martínez, quienes se referirán a la situación que aqueja a becarios y a quienes postulan a programas de formación y especialización en postgrado de Becas Chile.
Los diputados se abocaron a oír el testimonio y presentación de Valentina Martínez, quien habló sobre los problemas que aquejan a los becarios en virtud del presupuesto para educación de 2021, así mismo, la situación en específico que ha vivido producto de la pandemia.
En esta línea y para finalizar, se formó un debate en torno a las prioridades de los chilenos las cuales se deben ver reflejadas en el presupuesto 2021, razón por la cual, el diputado Tomas Hirsch, se comprometió a presionar para obtener mayores recursos para la cartera de ciencias.

Familia y Adulto Mayor

Asistió:

- Ministro de Justicia y DDHH, Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.
- I. Se recibió en audiencia al Ministro de Justicia y DDHH, Hernán Larraín y a la Directora del Servicio Nacional de Menores a fin de tomar conocimiento de los hechos que dieron lugar al procedimiento de Carabineros al interior del hogar dependiente del Sename de Talcahuano (residencia Carlos Macera) donde dos menores de edad resultaron baleados por ese organismo policial, y en especial, obtener información sobre los protocolos del SENAME y residencias dependientes de contención de hechos de violencia al interior de los hogares.

El Ministro explicó cómo se desarrollaron los hechos, indicando que los procedimientos fueron los debidos en cuanto al traslado de los menores a los servicios de salud. Detalló las acciones tomadas como Ministerio para enfrentar la situación. Indicó que la intervención cometida por Carabineros no fue la correcta. Así también, destacó el programa "Mi Abogado" que ha sido eficiente en la defensa de los menores. Posteriormente, la Directora de Sename se refirió al estado de salud de los menores.

La comisión acordó:

- i. Citar a una próxima sesión al Superintendente de Pensiones a fin de que informe la situación actual de la retención de los fondos previsionales de los padres que mantienen deudas por pensiones alimenticias.

Jueves 26 de noviembre de 2020

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

- i. Continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata Boletín 13588-07 y otros refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.
Se votaron los numerales 5 y 6 del proyecto iniciado en mensaje, con sus respectivas indicaciones.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministerio Público, las policías, Director del ISP, entre otros expertos a una próxima sesión, para que puedan abordar la innovación que aporta el numeral 7 del mensaje sobre narcotráfico, boletín 13588-07, que crea un laboratorio para las Policías. En el mismo sentido, solicitar al Subsecretario y al Ministro del Interior, participen en una próxima sesión, para que se refiera a la materia.

SENADO

Lunes 23 de noviembre de 2020

Trabajo y Hacienda Unidas

Asistieron:

- Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- I. Continuó con el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica, en primer trámite constitucional, primer informe y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13914-13. Continúa en una próxima sesión.
Se recibió al Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, se refirió al impacto del primer retiro en las pensiones y el tiempo que cada cotizante se puede demorar en recuperar el retiro. La senadora Carolina Goic preguntó por la estimación de la sobretasa de lo retirado. El superintendente de Pensiones respondió que este modelo hay que diseñarlo y tiene implicancias para el mercado laboral, se debe estimar por distintos tramos.
La Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar, estableció que este proyecto deja fuera a los ministros, subsecretarios y asesores directos a a estos. El senador Jorge Pizarro, sugirió que la votación en particular y general se tome en una próxima sesión.

Martes 24 de noviembre de 2020

Trabajo y Hacienda Unidas

Asistieron:

- Ministro de Secretaria General de la Presidencia, Cristián Monckeberg.
- Ministra de Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- I. Se aprobó en general y particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un retiro único y extraordinario de fondos previsionales en las condiciones que indica, en primer trámite constitucional, primero reglamentario y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13914-13. Despachado a Sala.
Se produjo un debate en el artículo 1º, sobre los afiliados activos del sistema privado, porque dejarían fuera a los pensionados. El senador Jorge Pizarro puso en votación la primera parte del artículo único, dejando fuera la palabra activo. El Ministro de Secretaria General de la Presidencia, Cristian Monckeberg, consensuó un guarismo con los senadores de la Comisión. Posteriormente, se procedió a debatir el inciso segundo del artículo 1, que establecía el retiro del APV, la cual se rechazó.
En el artículo 2, se rechazó la letra a y se aprobó la letra b. Posteriormente, se aprobaron los artículos 3 y 4.

Se generó debate en el artículo 5, la Ministra de Trabajo y Previsión Social, le dio la importancia al plazo de las entregas de los fondos de capitalización. En este artículo se rechazó el inciso que establece que las AFP deben informar sobre el impacto en la pensión. En el artículo 6 fue rechazado por los senadores al no estar de acuerdo con la opción de reintegrar los fondos de pensiones, también se rechazó el artículo 7 y se aprobó el artículo 8.

Gobierno Interior

Asistieron:

- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.

- I. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado nacional el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines N° 13902-06; 13890-06, y 13794-06, refundidos. Se despachó a la Sala del Senado.
La Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar, inició su exposición en la que se refirió a la necesidad de dar un reconocimiento cultural y político de lo que son los pueblos indígenas y que se debieron dar señales de que los compromisos pendientes se pudieron ir cumpliendo.
Así mismo, el Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal, se refirió a los motivos por los cuales se otorgó la fecha 24 de junio para celebrar este día, dado que es una fecha especial que corresponde al solsticio de invierno y representa un cambio de ciclo, la nueva salida del sol.
Los senadores de la comisión manifestaron su inquietud respecto a que el feriado fue móvil, a lo que el Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal, manifestó que ello se debió a que Chile es un país que tiene muchos feriados y se debe mitigar los impactos económicos, pudiendo mover el feriado a una fecha en que hubiera tenido una menor afectación en dicha materia.

Viernes 27 noviembre de 2020

Mixta Migraciones

Asistió:

- Subsecretario de Interior, Juan Francisco Galli.
- I. Continuó con el estudio de las diferencias del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de extranjería y migración, informe comisión mixta y con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 8970-06. Continúa en una próxima sesión.
Se procedió a discutir el artículo 170 número 13. El diputado Raúl Saldívar indicó que las observaciones hechas por la diputada Marcela Hernando con respecto a los doctores extranjeros y el examen de la EUNACOM. Los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo con eliminar este numeral.
Posteriormente, se continuó con el artículo 33 número 4. El subsecretario de interior, Juan Francisco Galli, explicó que se le otorga facultades a la policía para generar un tipo de control migratorio a las personas que vengan con visa de turista y no tengan ese fin. Se aprobó suprimir este numeral decimo transitorio con respecto a los temporeros.

Se procedió a discutir el artículo 128, se le volvió a preguntar a la diputada Pérez si quiere reabrir el debate en el artículo 37 inciso quinto, pidió homologar el plazo en los 9 meses. Se aprobó reabrir el debate y homologar el plazo de estos dos artículos.

Posteriormente, se procedió a discutir el artículo 10. El senador José Miguel Insulza presentó una indicación con respecto a la protección complementaria, el diputado Andrés Longton la complementó. Se aprobó unánime.

Finalmente, se discutió el artículo 8 transitorio y quedó pendiente para un próxima sesión.

Mixta Escaños Reservados

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia Cristián Monckeberg
- I. Comenzó el estudio del proyecto de reforma constitucional iniciada en moción que modifica la Carta Fundamental, para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República, en comisión mixta. Boletín 13129-07. Continúa su estudio en una próxima sesión.
El Ministro Secretario General de la Presidencia Cristián Monckeberg señaló que al Gobierno le interesa desde el punto de vista político que existan escaños para los pueblos originarios. Manifestó su disposición para colaborar. Indicó que considera que será posible llegar a acuerdos y durante la próxima semana, tener este tema resuelto.

Derechos Humanos y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.
- I. Continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12.748-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.
Se aprobaron las indicaciones 63, respecto de las medidas de reparación que puede otorgar el tribunal; 64, que se entendió subsumida en la anterior por plantear lo mismo; y 65, respecto del planteamiento general del sistema recursal.
Luego, se estudiaron las indicaciones 66, 67 y 68 en cuanto al cómputo de los plazos en el sistema recursal y la obligación de oír los alegatos de las partes en los tribunales de alzada. Se acordó dejar pendiente la indicación 66 del Ejecutivo, que regula esta materia, para acordar una redacción en estos puntos y así aprobarla.

Constitución, Legislación y Reglamento

Asistió:

- Ministro Secretario General de la Presidencia Cristián Monckeberg.
- I. Se aprobó en particular el proyecto de reforma constitucional iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental, para facilitar la suscripción de patrocinios y la declaración e inscripción de

listas de candidaturas independientes, con miras a la elección de los integrantes del órgano constituyente a que se refiere su disposición vigésimo novena transitoria, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13790-07. Es despachado a la Sala del Senado.

Se aprobó la indicación N° 7 del senador Álvaro Elizalde para suprimir la posibilidad de las listas electorales de presentar en cada distrito hasta un máximo de candidaturas equivalente al número siguiente al número de convencionales que corresponda elegir en cada distrito. Se aprobaron por unanimidad 2 indicaciones del senador Rodrigo Galilea en orden a establecer un mínimo de firmas: 300 para el caso de ciudadanos independientes y 500 para el caso de listas.

Por último, se realizó una enmienda sustituyendo “inscribir” por “declarar” candidaturas y listas, dado que tanto las candidaturas como las listas se declaran. Las inscribe el SERVEL.

La comisión acordó:

- i. En base a la presentación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por hechos de violencia de las policías en un hogar de menores, solicitar a la Secretaría que haga llegar presentación y tomar decisión sobre lo mismo.